



## ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO DE BELENES Y EXTERIORES 2022

En Riba-roja de Túria, a 19 de diciembre de 2022 cuando son las 17.30 horas, en el Salón de Plenos del MI. Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, se reúne el jurado en virtud de las bases 8 y 9 que desarrollan este concurso para elegir a los premiados de las diferentes secciones y categorías, los cuales tras una amplia deliberación y posterior votación acuerdan por unanimidad el siguiente fallo:

**Primero:** Otorgar los premios de la sección primera, adultos mayores de 18 años, en virtud de lo establecido en la base sexta, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a Jose Miguel Chaparro Giménez, dotado con Diploma y 200 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.
- **Otorgar el 2º Premio** a Luciano Cortina Betoret, dotado con Diploma y 180 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.
- **Otorgar el 3º Premio** a Mª Carmen Valero Ortiz, dotado con Diploma y 150 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.

**Segundo:** Otorgar los premios de la sección segunda, Infantil - juvenil de hasta 17 años, en virtud de lo establecido en la base sexta, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a Natalia y Aitana Játiva Tamarit, dotado con Diploma y 200 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.
- **Otorgar el 2º Premio** a Alba y Rubén Ruiz Montero, dotado con Diploma y 180 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.
- **Otorgar el 3º Premio** a Vicent Mateo Navarro, dotado con Diploma y 150 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.
- **Otorgar el 4º Premio** a Marc Molero March, dotado con Diploma y 120 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.
- **Otorgar el 5º Premio** a Paula Vilar Damian y Cristina Minguet Damian, dotado con Diploma y 100 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.





**Tercero:** Otorgar los premios de la sección tercera, Centros Educativos, en virtud de lo establecido en la base sexta, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** al Asunción de Nuestra Señora, dotado con Diploma y 200 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.
- **Otorgar el 2º Premio** al CEIP Cervantes, dotado con Diploma y 180 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.

**Cuarto:** Otorgar los premios de la sección cuarta, Exteriores, jardines, patios y balcones, en virtud de lo establecido en la base sexta, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a Antonio Navarro Sánchez, dotado con Diploma y 200 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.
- **Otorgar el 2º Premio** a Leandro Díaz Jabaloyas, dotado con Diploma y 180 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.
- **Otorgar el 3º Premio** a Amparo Boix Guardiola, dotado con Diploma y 150 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.

**Quinto:** Otorgar el premio- único- de la sección quinta, MENCIÓN ESPECIAL, en virtud de lo dispuesto en la base sexta a:

- **MENCIÓN ESPECIAL** a Vega Hernández González, dotado con Diploma y 200 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.

**Sexto:** Que de la sección tercera “Centros educativo” ha quedado vacante el premio – Tercero. Que dicha vacante ha quedado desierta a consecuencia de no haber presentado más proyectos que evaluar por parte de este jurado.

Atendiendo a la base 9.2 que regulan el proceso, en las que entre otras establece “En caso de quedar desierto o vacante un premio de cualquiera de las 3 secciones, el jurado podrá incorporar nuevos premios en la sección que crea oportuno hasta agotar el crédito asignado.”

Atendiendo a dicha base el jurado hace uso de su potestad reglamentaria para incorporar como un premio adicional dentro de la sección exteriores con un diploma y un vale de 120 € canjeable en los comercios locales adheridos a:





- **Otorgar PREMIO 4** a Valentín García Martínez, dotado con Diploma y 120 € en vales canjeables en los comercios adheridos del municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión conjunta de los miembros del jurado del **CONCURSO DE BELENES Y EXTERIORES 2022**, extendiéndose la presente acta a los efectos oportunos.

Firmado por: ALEJANDRO GIMENO GADEA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 20/12/2022 14:23:55 CET

AC: ACCVCA-120

Organización: AJUNTAMENT DE RIBA-ROJA DE TURIA

Firmado por: MARIA ESTHER GOMEZ LAREDO

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 21/12/2022 10:22:54 CET

AC: ACCVCA-120

Organización: AJUNTAMENT DE RIBA-ROJA DE TURIA

Alejandro Gimeno Gadea

El Secretario - Instructor

Esther Gómez Laredo

La Presidenta – Concejala del área